

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA
“¡¡MUCHAS GRACIAS MADRID!!”

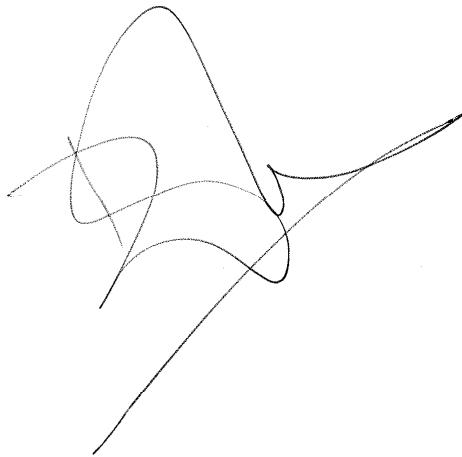
“BASE 4º. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUSIONES

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de 18 años, de manera individual o en régimen de coautoría (es decir, dos o más personas físicas mayores de 18 años), y/o persona jurídica, con residencia en cualquier país del mundo y que cumplan con lo indicado en las presentes Bases (en adelante, los “Participantes”).

La participación será gratuita.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a alguna de las empresas Organizadoras, o a las demás empresas del GRUPO PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Los Organizadores se reservan el derecho a anular automáticamente a cualquier Participante del que se estime que realiza un mal uso o abuso del Concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.”

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.